



Se suspende el concierto de S.A. en Badajoz tras las presiones de AVT y PP (también en Salamanca)

KA05ENLARED :: 27/02/2009

Hay que recordar que la A.N. sostiene que las letras de las canciones no constituyen delito alguno

La Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) afirmó ayer que si no se cancela el concierto del grupo Soziedad Alkohólka, previsto para esa noche en Badajoz, las víctimas "serán una vez más pisoteadas, ofendidas y humilladas con el consentimiento de las autoridades políticas y sociales". Por tal motivo, se dirige el Ayuntamiento de Badajoz "y a la sociedad en general" para subrayar que dicho grupo "ha organizado conciertos a favor de los presos de la banda terrorista" y que en sus canciones "se hace una guasa de los atentados terroristas", hechos que "moralmente son inadmisibles" y "sirven para desprestigiar la memoria de las víctimas de ETA".

Y al final, el Centro de Ocio Contemporáneo en Badajoz ha suspendido el concierto que tenía previsto ofrecer el grupo vasco 'Soziedad Alkohólica. La cancelación viene tras las críticas de ayer del portavoz del equipo de gobierno del Ayuntamiento pacense, Francisco Fragoso. El edil popular ha dicho que es "indigno y vergonzoso" que un grupo proetarra actúe en la ciudad de Badajoz cuando otros lugares como Salamanca o Villanueva han suspendido los conciertos que tenían programados. "No entendemos como el COC puede organizar un concierto de este tipo", ha dicho el popular.

Pero la AVT y el PP parecen que se olvidan que la Sala Primera de lo Penal de la Audiencia Nacional absolvió a los cinco integrantes del grupo musical Soziedad Alkohólka y a su manager del delito de enaltecimiento del terrorismo del que eran acusados por la fiscal Blanca Rodríguez, quien solicitó para cada uno de ellos un año y medio de cárcel. La Fiscalía ni siquiera recurrió la sentencia.

La sentencia de la Audiencia Nacional sostiene que las letras de las canciones del grupo gasteiztarra Soziedad Alkohólka no constituyen delito alguno, puesto que no hacen apología de ETA y tampoco incurren en menosprecio a las víctimas de la organización armada. En su resolución, el tribunal recuerda que los integrantes de Soziedad Alkohólka han manifestado en diversas ocasiones que «repudian» las acciones de ETA y «se muestran contrarios a todo tipo de violencia». Además, en una entrevista del año 2000, afirmaron que «no apoyan la existencia de ningún grupo armado en una democracia» y que «ser vasco y tener canciones en contra de la Policía y contra lo que no nos gusta, no es lo mismo que apoyar a ETA». Asimismo, la Sala se remite a una sentencia del Tribunal Supremo, en la que absolvió a la Mesa Nacional de Batasuna de enaltecer a ETA, para alertar de que este delito no debe convertirse en un «instrumento dirigido a controlar la disidencia política».

El grupo musical S.A., además del procesamiento judicial, ha sufrido un linchamiento mediático sin precedentes, lo que ha conllevado la suspensión de numerosos conciertos concertados a lo largo y ancho del Estado español. En la localidad de Miajadas (Cáceres)

también fue suspendido hace unos años el concierto de S.A. por la presión de grupos de ultraderecha; el Movimiento Católico Español, Acción Juvenil Española, Democracia Nacional y la Asociación de Víctimas del Terrorismo, así como el Partido Popular de Extremadura, habían pedido la suspensión del evento y la sala de concierto de Miajadas sufrió amenazas y presiones.

La Asociación de Víctimas del Terrorismo también pidió en 2008 al ayuntamiento de Plasencia que cancelara el concierto de Soziedad Alkoholika, pero al final se celebró el concierto y fue un éxito de público.

Del mismo modo la AVT intentó que se suspendiera el concierto del cantante vasco Fermín Muguruza en Mérida hace unos años, incluso se concentraron a las puertas del concierto con palos. En su día, IU Mérida sacó un comunicado en el que afirmaba: El consejo local de IU ha rechazado la postura del ayuntamiento y la Delegación del Gobierno de Extremadura de intentar anular el concierto que el cantante vasco Fermín Muguruza ofreció el sábado por la noche en Disco Teatro.

IU, en un comunicado, recalca que la libertad de expresión es un derecho, que los emeritenses son libres de asistir a los conciertos que quieran y que los concejales del PP, "antes de solicitar a cualquier empresario la suspensión de un espectáculo, se informen bien (...) a quien se pretende represaliar. Entendemos que no habrá sido el carácter antifascista del cantautor".

En cuanto a la Asociación de Víctimas del Terrorismo, IU dice que respetan su labor pero "repudiamos su actuación ante la sala DT por el intento de defender su derechos a la libre expresión armados de porras y palos".

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/se-suspende-el-concierto-de-s-a-en-badaj